I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

0001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 03 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/1882/2015, La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentado por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorícese a doña **TERESA RUBIO FARIAS**, funcionaria de la Biblioteca Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, 37 (treinta y siete) día de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, los cuales se hicieron efectivo entre los días 14 de Julio al 19 de Agosto del año 2015.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.
- Página Web